

## DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 5 de

julio de 1820.



*El Beato Miguel de los Santos confesor, y Santa Zoa mártir.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Miguel del Puerto: se reserva á las siete y media.

Sale el Sol á las 4 h. 38 m. y se pone á las 7 h. 22 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	20 grad.	2 28 p. 2 l. 1	E. S. E. nubes.
4 6 mañana.	19	2 28 1 8	N. N. E. idem.
id. 2 tarde.	21	5 28 1 6	E. idem truenos.

*Mando militar.*

*Servicio de señores gefes y oficiales.*

Comandante el coronel D. Joaquin Alonso.

Señores oficiales D. Joaquin Rubio, D. Josef Pellicer, D. Estéban Lloret, D. Manuel Esquer, D. Marcos Xipell, D. Mariano Arquer, D. Pablo Balcells, D. Ramon Farriol, D. Josef de Moya, D. Poncio Daniel, D. Antonio Estrader, D. Juan Barba, D. Francisco Giralt, D. Antonio Navarro, D. Ramon Jolis, D. Josef Bayona y D. Antonio Vila. = *Ventura Mena.*

ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 17 de junio hasta 20 de dicho.*

Dia 17. = Fragata española Nueva Veloz Mariana, maestre D. Francisco Sanfuentes, de la Havana en 34 dias, con azúcar, café, añil, purga, grana y otros frutos á D. Fernando de la Sierra. Bergantin idem San Bartolomé, alias el Indio, maestre D. Salvador Prat, de Idem en 51 dias, con azúcar, café, palo de tinte y carey á D. Andres de la Calera. Ademas han entrado un ingles y dos españoles.

Y han salido la corbeta de guerra española Diamante, su comandante el teniente de navio D. Ignacio Reguera, con la correspondencia para Canarias y ambas Américas. Ademas un otomano y un español.

Dia 18. = Han entrado un místico de levante y seis embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlucar.

Y han salido una fragata inglesa, otra americana y una polacra española.

Dia 19. = Hoy ha entrado una balandra española del Carril con trigo.

Y han salido una fragata sueca y un bergantin español.

Día 20. = Entraron nueve españoles con lana, aceite, trigo, vino y otros frutos.

Y han salido un americano, dos ingleses y dos españoles.

*Precios corrientes de la plaza de Cádiz del día 19 de junio.*

*Frutos ultramarinos.*

<b>Azúcar de la Havana arro-</b>	<b>Granilla. . . . .</b>	<b>36 á 40</b>
ba rs. pta. 24 y 30 á 28 y 34	Idem de idem de Lima lib.	rs. pta. . . . . 30 á 32
Blanca sola. . . . . 33 á 36	Idem venida por Buenos-	
Terciada idem. . . . . 27 á 31	Aires lib. rs. vn. . . . . 24 á 26	
<b>Añil tizate de Guatemala</b>	De Guanuco. . . . . 8 á 10	
lib. rs. pta. . . . . á 00	Polvo de grana arrobas ps. 14 á 18	
Flor. . . . . 22 á 24	Pimienta de Tabasco libras	
Sobre. . . . . 18 á 21	cuartos. . . . . 23 á 24	
Corte. . . . . 10 á 16	Pimienta fina liba rs. vn. á 5½	
<b>Añil flor de Caracas. . . . . 24 á 25</b>	Palo Campeche ql. rs. pta. 16 á 18	
Sobre. . . . . 19 á 21	Moralet ps. . . . . 8 á 9	
Corte. . . . . 10 á 16	Brasilete ps. . . . . á 9	
<b>Añil de la China. . . . . á 00</b>	Suelas curtidas lib. cuartos. 24 á 34	
<b>Algodon de varita ql. ps. . . . . á 40</b>	Vainillas sup. corrientes é	
Caracas. . . . . á 00	inferiores, el mill. ps. . . . . á 0	
Lima. . . . . 36 á 40	Jalapa el quintal. . . . . 35 á 36	
<b>Bás. del Perú lib. rs. pta. 21 á 23</b>	Zarza de Hond. arroba ps. 15 á 16	
Tolú. . . . . á 00	De la Costa. . . . . á 12	
Copal libras rs. vn. . . . . 8½ á 10	<i>Caldos.</i>	
<b>Cacao Caracas fan. de 110</b>	Aguardiente de 58 p. c. bar-	
lb. ps. . . . . 56 á 60	ril. abordo de 4½ ar. ps. 20½ á 21	
Maracaibo. . . . . 54 á 56	Prueba de aceite cada bota. 100 á 104	
Guayaquil. . . . . 29 á 30	Id. de Holanda id. . . . . 74 á 78	
<b>Cáscarila de Guan. lib. rs.</b>	Idem anisado. . . . . á 74	
pta. . . . . 8 á 14	Id. de Mallorca ps. fs. 72 á 74	
Calisalla. . . . . 7 á 11	Id. Id. en garrafones. . . . . á 3	
Colorada. . . . . 9 á 13	Vino tinto de Cataluña ps. 38 á 40	
Loja. . . . . 18 á 20	Id. de Valencia id. . . . . á 00	
Piura. . . . . 6 á 10	Id. de Málaga ps. fs. . . . . á 48	
Cartagena rs. vn. . . . . 2 á 4	Barril de carga id. ps. fs. . . . . á 7½	
<b>Café ql. ps. fs. . . . . 26 á 28</b>	Idem dulce ps. fs. . . . . á 8½	
Carey libra rs. vn. . . . . 206 á 216	<i>Papel.</i>	
Chap. de astas mill. ps. fs. 26 á 28	Florete superior de Cataluña	
Cobre del Perú el quintal ps. 32 á 33	cada resma rs. vn. . . . . 90 á 100	
Caracas y Veracruz. . . . . á 00	Florete corriente. . . . . 55 á 75	
<b>Cueros de Buenos-Aires lbs.</b>	Medio florete. . . . . 40 á 45	
en tierra cuartos. . . . . 28 á 30	Alcoy florete. . . . . 50 á 55	
De la Havanasalados. . . . . á 00	De Imprenta. . . . . 24 á 26	
De Caracas dulces. . . . . á 00	Medio florete. . . . . 36 á 38	
Estaño el quintal ps. . . . . 25 á 26	De estraza. . . . . 10 á 12	
<b>Grana superior corriente é</b>		
inferior ar. duc. . . . . 118 á 120	<i>Cambios.</i>	
<b>Id. zacatillos y blancos sups. 122 á 124</b>	Descuentos de pagares 5 á 6 p. e.	

Idem de letras 4 á 5.  
 Madrid á 90 dias fecha á 1 p. c. papel.  
 Sevilla á 90 dias 2½ á 3 p. c. pérđ.  
 Idem corto par.  
 Barcelona á 8 dias 2½ p. c. ben. poc. pl.  
 en ps. fs.  
 Idem á 40 dias 1½ p. c. ben. id.  
 Bilbao corto moneda española 1½ ben.  
 Santander 1½ á 2 p. c. ben. en mone-  
 da española.  
 Lóndres 35½.

Paris 75.  
 Hamburgo 88½.  
 Amsterdam 97½ á 98.  
 Génova 125½.  
 Gibraltar 2 á 2½ p. c. ben.  
*Vales comunes de 600 ps. cada uno.*  
 Enero 174 }  
 Mayo 175 } (Pocas operaciones.)  
 Setiembre 172 }  
 Consolidados de 50 ps.: 22 duros.  
 No consolidados de 100 ps.: 20 duros.

*Madrid 26 de junio.*

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente :

«En atencion á los méritos y distinguidas circunstancias que concurren en D. Juan Antonio Yandiola , de mi Consejo, mi secretario con ejercicio de decretos, y oficial de la secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda de Ultramar , he venido en nombrarle tesorero general de la Nacion; y teniendo en consideracion las cualidades y servicios de D. Josef Lopez Juana Pinilla, de los cuales me hallo satisfecho , he tenido á bien exonerarle del propio cargo que desempeñaba como interino cesante, dejándole los honores y caracter anejo á su destino, con el goce íntegro asignado al intendente de Guadala-jara , reservándome ocupar sus luces y actividad en asuntos interesantes al servicio público. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado. = Palacio 19 de mayo de 1820. = A. D. Josef Canga Argüelles.»

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al de Estado lo siguiente:

Con esta fecha se circula á los regentes de las audiencias de la Peninsula la Real orden que sigue :

«Con fecha 16 de octubre de 1812 se expidió por la Regencia del reino la circular siguiente. «Una de las cosas que se previenen en el decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 22 de agosto anterior, en que se prescribe para lo sucesivo el método de instruccion que debe seguirse en los expedientes relativos á provisiones de escribanías, procuraciones de causas y alguacilatos ordinarios, es que el conocimiento de las prendas morales y del estado actual de la fortuna de los aspirantes á dichos oficios haya de preceder á sus nombramientos por informes del juez de primera instancia, de la diputacion provincial ó junta superior y audiencia territorial, en la forma y modo que determine el Gobierno. A fin pues de que esto se verifique con el menor retraso posible de la expedicion de esta clase de negocios, ha tenido á bien determinar la Regencia del reino por punto general, que una vez instruidos los expedientes relativos á ellos por las juntas superiores ó diputaciones provinciales en los términos indicados en el citado decreto, los pasen estas á las respectivas audiencias territoriales, las que oyendo al juez de primera instancia, si antes no se le hubiese oido, informarán á continuacion lo que se les ofrezca y parezca, y remitirán completamente instruidos los expedientes para

su resolucion por este ministerio de mi cargo : asimismo , y para que el indicado método de instruccion acordado por las Cortes se observe y verifique desde luego , aun con respecto á aquellas instancias que introducidas con anterioridad á dicho decreto se hallan en estado de poderse instruir con arreglo á lo que en él se dispone ; se ha servido mandar S. A. que todas las solicitudes á escribanias, procuraciones de juzgado y alguacilatos ordinarios, sobre que la extinguida Cámara de Castilla hubiese pedido informes á las audiencias del territorio, y todavia existieren en poder de estas sin haberse evacuado la indicada diligencia , se pasen á las respectivas diputaciones provinciales ó juntas superiores , para que con arreglo á dicho decreto , y á lo que en esta Real orden se previene, se les dé la instruccion y curso correspondiente." Y deseando S. M. que para la observancia del citado decreto de las Cortes extraordinarias de 22 de agosto de 1812 se restablezca ahora el método acordado por la Regencia , á fin de facilitar la instruccion de los expedientes que comprende, se ha servido resolver que se lleve á efecto la espresada circular, y que se guarde el mismo sistema con respecto á las notarias de reinos, segun se mandó tambien en el año de 1814. — Palacio 15 de junio de 1820. — Manuel Garcia Herreros."

*Circular del ministerio de Hacienda.*

Con esta fecha comunico al Sr. presidente de la junta del monte pio de oficinas la Real orden siguiente :

«He dado cuenta al Rey de la exposicion que esa junta remitió al Ministerio de mi cargo con noticia de haberse duplicado á una pensionista el pago de su haber en Ibiza y Sevilla , á pretexto de un cese, sacado al parecer con distinto objeto; y tambien se ha enterado S. M. de que con el de evitar semejantes abusos propone la junta que se observe puntualmente el reglamento de ese monte pio espedido en el año de 1797, derogándose la Real orden de 12 de junio de 1814 por la cual se habilitó á las oficinas de cuenta y razon para disponer el pago de las pensiones en los casos de prorateo ó variacion de poseedores sin conocimiento de la junta ; y poniéndose á esta en ejercicio de todas sus atribuciones y pagos á las viudas.

«En su vista se ha servido S. M. resolver quede sin efecto la Real orden indicada, y se observe quanto previene el reglamento del monte, menos en lo relativo al pago de las viudas, que seguirá como hasta aquí, segun previene á V. E. con fecha 5 de este mes , por no ser dable el restablecimiento de la tesoreria especial de ese piadoso instituto hasta que las Cortes acuerden lo que estimaren conveniente.

«Y de orden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Madrid 16 de junio de 1820."

Por Real resolucion , á consulta de la extinguida Cámara de Castilla de 27 de febrero de 1819 , se dignó el Rey conceder al coronel D. Ignacio de Molina titulo de Castilla , con la denominacion de marqués de Ballestar , para él, sus hijos y sucesores , en atencion á la antigua notoria nobleza de su familia, y á sus distinguidos méritos y servicios.

Por fallecimiento de D. Juan Talon y Ruiz ha quedado vacante la racion que obtenia en la Sta. iglesia catedral metropolitana de Santiago de Cuba, cuyo valor es de 19 pesos al año. Se admiten memoriales con sus respectivas relaciones de méritos por término de 15 dias, contados desde 24 de junio.

CORTES. — 1.<sup>a</sup> JUNTA PREPARATORIA.

Día 26 de junio de 1810.

Reunidos los Diputados de Cortes á las once de la mañana de este día en el salon destinado para la celebracion de las sesiones, se presentaron todos los secretarios del despacho de orden de S. M., para suplir en parte la falta de Diputacion permanente. El Secretario de la gubernacion de la Peninsula leyó la lista de los Diputados de ella, que se habian presentado para ser inscritos en el libro destinado á este efecto; y lo mismo ejecutó en seguida el Secretario de la gubernacion de Ultramar. Concluida esta lectura y llenado sus encargos, se retiraron los secretarios del Despacho.

Para proceder á llenar el objeto de esta primera junta preparatoria, faltando la Diputacion permanente que debia presidirla, propuso el Sr. Giraldo que lo hiciese interinamente el Sr. Castanedo, por su ancianidad y estado, y que fuesen igualmente secretarios interinos los Sres. Martinez de la Rosa y Clemencia, para que pudiese procederse á la eleccion de presidente y secretarios, y en seguida á la de escrutadores, para nombrar despues las dos comisiones una de cinco individuos, que examine los poderes de todos los Diputados, y otra de tres, que examine los de los cinco individuos de la comision. La junta accedió á la propuesta del Sr. Giraldo, y habiendo ocupado el Sr. Castanedo y los Sres. Martinez de la Rosa y Clemencia sus respectivos asientos, se procedió á la eleccion formal de presidente y dos secretarios, y quedaron electos en distintas votaciones el Sr. Castanedo, presidente, por 102 votos: el Sr. Clemencia, secretario por 80 y el Sr. Martinez de la Rosa, id., por 125.

Despues de una pequeña discusion sobre si habian de ser dos ó cuatro los escrutadores que debian nombrarse, se acordó fuesen solos dos, y habiéndose procedido á la votacion, salieron electos para ello el Sr. Traver por 72 votos y el Sr. Couto por 62.

En seguida el señor secretario Martinez de la Rosa leyó la lista de los Diputados, y por ello fueron presentandose en la mesa, y entregando al señor Presidente sus respectivos poderes.

El señor obispo electo de Valladolid de Mechoacan al ser llamado para entregar sus poderes, hizo presente á la junta la imposibilidad fisica en que se hallaba de ser diputado por la falta absoluta del oido, recomendando extraordinariamente las apreciables circunstancias que concurren en el suplente, que deberia reemplazarle.

Procedió despues al nombramiento de la comision de cinco individuos, la cual propuso el señor Cortes pudiera elegirse de una vez, designando cada uno de los Diputados los cinco individuos que tuviere por conveniente, con el objeto de abreviar el acto. Desechóse esta propuesta, y se procedió por el orden regular de votaciones, y fueron electos para la citada comision:

- 1.<sup>o</sup> el señor Cano Manuel por 106 votos.
- 2.<sup>o</sup> el señor Calatrava por 25.
- 3.<sup>o</sup> el señor Quiroga por 63.
- 4.<sup>o</sup> el señor Giraldo por 57.
- 5.<sup>o</sup> el señor Lopez, D. Marcial, por 62.

Despues se procedió al nombramiento de la comision de tres indivi-

duos, y quedaron electos el señor Cepero por 83 votos. El señor Ramos Arispe por 68, y el señor Bahamonde por 64.

Con esto se dió por concluido el acto, habiendo advertido el señor Presidente que sobre la mesa habia dos pliegos, que contenian uno una reclamacion de las elecciones de Diputados suplentes de Ultramar, y otro en particular las de la isla de Cuba, y que las pasaria á las comisiones para que las tuviese presentes.

Debiendo celebrarse la segunda junta preparatoria el dia 1.<sup>o</sup> de julio, señaló para ello el señor Presidente la hora de las diez.

Llegó por fin el dia en que se verificase el primer paso, y el mas inmediato para celebrarse el Congreso nacional. ¿Bastará esto para disipar todos los temores que habian empezado á afligir á algunos buenos españoles; temores esparcidos maliciosamente por los enemigos de la nacion y del Rey? ¿Bastará este acto para desengañar á los malsines, que no conocen mas patria que su fortuna? ¿Bastará para convencer á los ilusos, preocupados, y á los que esperan contra toda esperanza? Dificil es desengañar á los necios, á los tercos y á los egoistas; pero es bien facil confundirlos con el acontecimiento que anunciamos.

Una carta de Nueva-España, recibida últimamente en San Sebastian, anuncia haber cesado la guerra civil que por espacio de diez años ha asolado aquel rico país, y haber renacido las esperanzas de que se consolide por medio del nuevo sistema su prosperidad y reposo. Las provincias vuelven á su antigua actividad, y en Vera-cruz se habia recibido un comboy de cinco millones de duros sin escolta, cosa que no se habia verificado en mucho tiempo. Las turbulencias de Méjico en los diez años han quitado á la España 150 millones de duros.

El temor de parecer interesados no debe privar á los hombres de ser justos. Los sentimientos que escitó en mi corazon la entrada de D. Antonio Quiroga en esta capital parten de un principio puro, y mi alma no debe tener reparo en espresarlos.

El pueblo de Madrid ha manifestado que es sensible al mérito, y que los importantes servicios hechos á la patria son apreciados como es justo, en la capital, tan digna del renombre de heroica por su denuedo y sus virtudes. El general del primer ejército nacional fué recibido por sus habitantes con toda la efusion de ternura y gratitud, debida á los esfuerzos que le costó la libertad de la nacion, y á los peligros que arrojó audazmente para conseguirla. Los vivas, las aclamaciones, la afluencia extraordinaria, los himnos cantados en su elogio, las coronas y guirnaldas que le ofrecieron á porfia, no fueron las únicas señales del entusiasmo que escitaba su presencia, otras hubo aun mas espresivas y que no pueden ser equivocadas. Las lágrimas que corrieron cuando fué presentado al respetable ayuntamiento, pusieron el sello á la sinceridad, é indicaron lo que no podrá espresar nunca dignamente el mas sublime genio.

Los obsequios sucesivos que se le tributaron fueron solo repeticiones de tan hermosa escena. El Manzanares oyó los mismos cantos y los mismos vivas. El banquete patriótico, celebrado en sus orillas, ofreció un modelo de fraternidad, y los mas vivos sentimientos de alegría. El simple soldado se vió confundido con su general; el artesano brindó con sus respetables magistrados. La libertad civil se mostró con todo su esplendor, y fue el elogio mas sublime del ilustre caudillo que lidió por ella. La música, la poesía y todo el aparato de la escena coronaron por la noche el regocijo de los ciudadanos, y el general del ejército de san Fernando recibió en el coliseo del príncipe sus sinceras y ardientes expresiones.

Estos dias en que brilla tan dignamente el entusiasmo de los pueblos son muy raros. Solo los ofrece actualmente nuestra España, destinada á ser el modelo de lo grande en tantas cosas. El consul romano, que marchaba triunfante al capitolio, escuchaba tambien los vivas y las aclamaciones de sus conciudadanos; mas los cautivos atados á su carro eran un mudo testimonio de lo que costaba á la humanidad y á la justicia su victoria. El placer que resintió Quiroga al verse aplaudido tan solemnemente por los madrileños, no fue turbado por objetos ni recuerdos tristes. Mandar el ejército que labró la libertad es la mas pura de las glorias; recibir las bendiciones de sus compatriotas que coronan sus trabajos, es el mas precioso y raro de los triunfos.

¡Feliz el hombre que recibe homenajes semejantes! El corazón que ha gustado este placer, no aspire á mas; la naturaleza le ha prodigado sus tesoros; los reyes mas poderosos de la tierra no tienen nada que ofrecerle. Servir eternamente á su pais, es ya la cosa que puede alimentarle, y llenar un alma, divinizada, por decirlo así, con los vivos sentimientos de la patria. ¿Quién no se anima á servirla á vista de espectáculos tan grandes? ¿Quién no ama las instituciones que los fomentan y promueven? El que no se inflama no es un hombre; el que los contempla con otros afectos que los de la admiracion y gratitud ya lleva el castigo dentro de sí mismo. = *Evaristo San Miguel.*

El dia 21 fué preso en Burgos D. Baltasar Casqueiro, relator cesante del consejo de hacienda, que llegó en el mismo dia en posta en compañía de D. Francisco Ramirez, natural de Almagro. Estos sujetos habian tomado la posta en Buitrago, y eran acusados de haber anunciado en dicho pueblo, la Onrubia, Somosierra y otros, que Madrid estaba en gran conmocion, que el Rey habia tenido que escaparse, y que el vecindario se habia declarado contra la guarnicion.

El gefe político dió órdenes para la formacion de la sumaria, de la cual nada resultaba aun el 24, y se aguardaba la devolucion de los exortos remitidos á Buitrago y demas pueblos del tránsito. En sus maletas se les encontraron cuatro paquetes de cartuchos, de que tambien llevaban llenas las cananas, asi como las bolsas de balas y postas. En las maletas llevaban tambien veinte y cuatro pliegos de papel de oficio sin habilitar, y una guia de forasteros. Parece que declararon haber ido á cobrar una letra. La casa en que pararon no tenia reputacion de adicta á las nuevas instituciones.

*Al héroe Don Luis Lacy, en el día de su aniversario.*

## SONETO.

Fijos los ojos en la tumba fria  
Que tus augustos restos enriquecen  
La idea al hispano sin ventura ofrecen  
De la suerte que tuvo tu hidalguía.

Si mano sanguinaria, cruda, impia  
A tu vida atentó: ora florecen  
Laureles inmortales que ennoblecen  
Tu amor pátrio, tu honor; tu bizarría.

Ante el Dios que aborrece á los tiranos  
Debemos esperar vivos triunfante  
Rodeado de sus luces y su gloria:  
Recuérdale el fervor de tus hermanos

Y sabe que en su amor puro y constante  
Es inmortal de Lacy la memoria.

*El Marques de Casa Cagigal.*

¡Murió, compatriotas! ¡Sil! ¡murió! ¡Espiró aquel guerrero valiente,  
aquel caudillo de nuestra independendencia; aquel baluarte de nuestra li-  
bertad; aquel tierno padre de la nación española; aquel jefe que tan-  
tas veces nos condujo al campo del honor, liberto nuestras familias y  
hogares de la rapacidad del tirano; y aquel que á costa de su inocen-  
te sangre nos restituyó los derechos de ciudadanos españoles! ¡Yace yer-  
to, catalanes, aquel por quien aventurasteis vuestra existencia en 1817!...  
¡Si en aquella época de arbitrariedad y tiranía tanto asomó vuestro ze-  
lo patriótico; el de colegios, gremios y fabricas de esta capital; ¡pod-  
ré persuadirme, que ahora que disfrutamos de los sagrados derechos  
de hombres libres, cimentados sobre los fragmentos tristes de su pre-  
ciosa sangre, dejemos de derramar mas y mas en rededor de su tumu-  
lo la efusion de nuestros corazones? ¡Murió, repito; acabó el mejor  
de los mortales: el héroe inclito D. Luis de Lacy!;

¡Enlutada tumba: mansion del silencio y la verdad: respeta esas  
gloriosas cenizas! ¡Conserva tesoro tan inestimable, que á ti solo es de-  
bida su conservacion! ¡No oses corromper esas dignas y beneméritas re-  
liquias de la patria! ¡Lanza de ti las sombras de la muerte! ¡Huyan las  
tinieblas, el terror y el espanto! ¡Aléjense para siempre memorias de amara-  
gura y dolor! ¡Dispenséme: pero ¡Ah! ¡Como es posible? ¡quien no que-  
da exánime á vista de tan melancólico espectro? ¡quien no sucumbe á  
fuerza de recuerdos tan aciagos?;

¡Catalanes, venid, venid: rodeemos el tumulo negro en que des-  
cansa el resto precioso del mas invicto martir de la patria! Venid: tribu-  
tadle el homenaje de nuestra gratitud y existencia política! Dirigid  
al Cielo vuestros inocentes y constantes votos! ¡Acompañadme, en ofren-  
da, á regar el suelo árido que sirve de asiento al melancólico féretro  
en que reposan sus huesos!; Llorad; llorad inconsolables!; Dividid

vuestros columbinos pechos:: Clamad:: pedid:: pero no, catalanes:: no mas muestras de ternura, de dolor:: Lacy vive en nuestros corazones:: Lacy en sus ricos restos nos deja prendas de valor, constancia, virtud y heroismo:: Lacy desde la loza fria nos capitanea:: Lacy será eternamente memorable en los fastos de la historia: y Lacy, en fin, es el norte firme de todo buen Constitucional:: Sus huesos descansan: su memoria es eterna:: Su sangre vertió: ejemplo nos da:: Su espíritu voló: sus virtudes viven, vivificando al legitimo amante de su patria é independencia::

.....; Virtuoso Lacy: si tu malhadada estrella eclipsó el brillo de tus acciones, no extinguió empero el fuego sagrado de libertad nacional en los españoles de ambos mundos!... Vive, héroe inmortal: vive en descanso eterno:: Gózate en perpetuas delicias del luminoso Olimpo:: Disfruta del premio señalado á los escogidos: y lejos de vicisitudes de la humana naturaleza, complácese en la sociedad inmensa de la eterna Bienaventuranza. = *Fr. Luis Gonzaga Oronoz.*

#### *Entusiasmo.*

Los músicos del regimiento infanteria de Córdoba 12 de línea, animados del noble entusiasmo que caracteriza á todo ciudadano español, y viendo la poca fuerza que tiene su cuerpo para cubrir la fortaleza que guarnecen; han solicitado y obtenido de sus gefes hacer el servicio de soldados en las guardias: en honor de la verdad debe decirse que lo desempeñan con mucho despejo y exactitud. Ni se crea por esto que han trocado del todo los dulces agentes de la armonía, por el mortifero fusil; antes al contrario alternan en el juego de uno y otro. Cuando la argentada luna ronda nuestro heroico suelo, obsequiando los dignos centinelas que velan por la seguridad de la patria; los músicos que no estan de faccion la corresponden con suaves tonos, haciendo mas encantadoras las noches claras y apacibles del benigno clima de esta bella capital. = *El Nivelador.*

Oficio de los SS. Directores generales de la Hacienda pública de 9 de junio de 1820.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 31 de mayo último se nos ha comunicado la Real orden que sigue. = "El Rey enterado de las instancias hechas por algunos comerciantes solicitando en la Coruña y Sevilla la libre introduccion del hierro bascongado con arreglo al decreto de las Cortes de 31 de octubre de 1812, se ha servido resolver de acuerdo con la Junta Provisional que pues está mandado no se haga novedad en el sistema de Rentas y contribuciones hasta la reunion de las Cortes, tampoco se haga en cuanto á restablecer el citado decreto de las Cortes por los perjuicios que ademas experimentarían las ferrerías de las provincias contribuyentes, si se introdujera libremente este género del pais bascongado no contribuyente. Comunicolo á VV. SS. de Real orden para su cumplimiento." = Y la insertamos á V. para el mismo fin dándonos aviso del recibo.

Se hace notorio. Barcelona 3 de julio de 1820.

AVISOS AL PÚBLICO.

Doña Juana Vidal, viuda de D. Francisco Miró, se servirá acudir

á la Secretaría de esta Capitanía General, para recoger un documento que la interesa; y asimismo lo realizarán D. Josef Serra y Tornell y Josef Coll, soldado disperso.

Hallándose vacante por fallecimiento del Dr. D. Miguel Riera Presbítero el beneficio eclesiástico tercero fundado en la capilla de la Lonja del mar de esta ciudad, bajo invocacion de las Natividades de nuestro Señor Jesucristo y de la Virgen Maria, el que tiene su residencia y admision á la Comunidad de beneficiados de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, y cuyo patronato toca al Excmo. Ayuntamiento de la misma ciudad: deseando S. E. nombrar para obtenerlo la persona que reconozca mas benemérita, ha señalado el término de un mes preciso para que las que se consideren con particular idoneidad y mérito y aspiren á obtenerlo, acudan á S. E. con la correspondiente solicitud y calificacion de las circunstancias que les recomienden; en inteligencia de que lo es precisa la de que la presentacion recaiga en presbítero actu, ó en sugeto que lo pueda ser dentro cuatro meses. Barcelona 3 de julio de 1820. = *José Ignacio Claramunt*, secretario.

Habiendo dispuesto el Excmo. Ayuntamiento que las cédulas de Sanidad que los vecinos ó residentes en esta ciudad deben llevar consigo al salir por las puertas de ella, sean valederas por quince dias mas del que se previno en el artículo 2.º del edicto de 18 de junio próximo pasado, se avisa al publico para que los tenedores se hallen enterados de esta próroga que se da al plazo que les estaba señalado para su renovacion. Barcelona 4 de julio de 1820. = *José Ignacio Claramunt*, secretario.

Por disposicion del consulado nacional de comercio subasta el corredor Salvador Lletjós la goleta nombrada nuestra Señora del Carmen, y el bergantin-polacra la Saera Familia, cuyos buques se hallan anclados en este puerto: el que pretenda ofrecer postura podrá hacerlo á dicho corredor quien manifestará las tabas é inventarios.

A voluntad de su dueño se subastará por el término de diez dias por sus respectivas tardes á las seis horas en el parage acostumbrado del anden de este puerto el bergantin nombrado la industria, alias el Ri-loto, con sus arreos que constan de inventario, y con arreglo á los pactos de la taba que manifestará el corredor Josef Crous, y en el último de dichos dias se rematará la subasta siendo suficiente la postura.

Sigue la subasta del laud San Juan Bautista, existente en la playa, cuya taba é inventario paran en poder del corredor Josef Crous, quien lo rematará luego que se presente postura admisible.

El bergantin Soldado español, capitán D. Estevan Gatell, llegado á este puerto procedente de la Havana empieza hoy su descarga, lo que se avisa á los señores consignatarios de su cargamento.

En los dias 6, 7 y 8 del corriente mes se arrendarán en publica subasta, por la cosecha del presente año de 1820 los diezmos resultantes de las tierras sitas en el término y castillo de Port, cuyos terratenientes han concordado sobre el pago de ellos, y en el último citado dia de cuatro á cinco horas de la tarde, se rematará por el corredor Salvador Lletjós en la plaza de San Jaime á favor del mayor postor siendo admisible la postura con los pactos de la taba que se halla en poder del mismo Lletjós.

Hoy á las 9 de la mañana se venderán en la Aduana nacional una porción de paños comisados por cuenta de la Hacienda pública.

Los sindicatos de la masa de acreedores del difunto Antonio Muños, convidan á dichos acreedores se sirvan asistir á la junta que ha de celebrarse en casa el señor Jacinto Ramon, en la calle de San Pablo, núm. 1.º, esquina de la de San Olegario, el jueves 6 del corriente á las 6 de su tarde.

*Lotería nacional de premios.* Lista de los numeros premiados en el sorteo 2.º de junio, celebrado en Madrid el dia 26 del mismo, cuyos numeros son únicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y provincia.

Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.
782	20.	8049	40.	11534	20.	19880	20.	25036	20.
784	20.	8054	20.	11536	20.	19888	20.	27702	20.
1811	20.	9417	20.	11537	20.	20604	20.	27716	20.
1815	20.	9438	20.	11574	20.	20615	20.	27761	20.
1841	60.	9444	20.	13055	20.	22502	20.	27772	20.
1856	20.	9462	20.	15206	20.	22516	20.	28114	20.
1862	20.	9465	20.	15264	20.	22526	20.	28134	20.
5335	20.	9471	20.	17839	20.	22823	20.	28178	20.
5342	20.	10003	20.	17871	20.	23087	20.	28185	20.
5908	20.	10023	20.	17882	20.	23088	20.	28832	20.
5928	20.	10708	20.	19221	20.	23092	20.	28838	20.
7221	20.	10728	20.	19279	20.	24718	20.	28842	20.
8011	20.	10740	20.	19835	500.	25016	20.		

Los espresados 64 billetes premiados importan 1820 ps. fs. equivalentes á 36400 rs. vn.

*Nota.* Siendo el sorteo de grandes premios de 8 del actual, el primero de la moderna del mismo; se continua el despacho de sus billetes hasta el dia 7 al medio dia en que quedará irremisiblemente cerrada la admission de jugadores.

Barcelona 4 de julio de 1820. = Miguel de Plandolit.

*Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.*

De Palamós y San Feliu en 2 dias, la polacra guarda costas nombrada Carmen, de 55 plazas y 8 cañones, al mando del alferes de navio de la armada nacional D. Josef Baldazano.

*Papel suelto.* Elogio del héroe inmortal Exmo. Sr. D. Luis Lacy: véndese en la librería de Gorchs, bajada de la Cárcel, á tres cuartos.

*Avisos.* Cualquiera señora que tenga algun peine de concha rompido ó alguna otra pieza de lo mismo y quiera hacerla componer, podrá enviarla á la bajada de Viladecols, núm. 27, al lado de casa Martorell y Pla, tercer piso, donde se componen á la perfeccion.

Por identidad de nombre y apellido se sacó del correo una carta dirigida á D. Francisco Batlle del sugeto á quien pertenezca podrá verse en la fábrica de Francisco Batlle, calle mas baja de San Pedro, núm. 3, que se le entregará.

Se desea saber el paradero del estudiante D. Francisco Perez, natural de Cornego en la provincia de Soria, que se tiene noticia que en el dia existe en esta ciudad, en cuyo caso se servirá conferirse en casa del corredor D. Rafael Ameller, que vive en la calle Nueva de San

Francisco ; frente la capilla de Santo Espiritu , donde le informarán del sugeto que tiene asuntos interesantes que comunicarle.

*Pérdidas.* El que haya hallado una esmeralda de pendiente con su caja de oro , que se perdió por varios parages de esta ciudad , tenga la bondad de entregarla al tornero de la plaza del Regomi , quien dará una gratificación.

El cestero de la calle de San Roque de la Platería , dará una competente gratificación á quien haya recogido y le devuelva un perro no muy castizo , cola corta y algunas manchas de color de chocolate , que se extravió el 12 del mes pasado.

Quien haya encontrado un pendiente de oro en figura de aromita , que se perdió desde la calle del Conde del Asalto hasta la iglesia de PP. Capuchinos , y de esta volviendo por la misma calle hasta la den Guardia , se servirá entregarlo en la dicha calle del Conde del Asalto , casa de Mr. Leuret , núm. 2 , segundo piso , que se le dará una gratificación.

El que hubiere recogido un canario verde que se escapó de una jaula de la calle den Jupi , tenga la bondad de devolverlo á dicha calle , núm. 12 , casa de un panadero , que lo gratificarán.

*Sirvientes.* Para una casa decente se necesita una camarera que sepa coser , planchar y demas quehaceres de su instituto : en la oficina de este diario darán razon.

Domingo Danio , natural de la presente ciudad , de 22 años de edad , desea hallar casa para servir de criado con librea ó sin ella : dará razon Josef Paba , criado del señor Marques del Castillo de Torrente.

*Nodrizas.* En la calle de Trentaclus , núm. 17 , al segundo piso , darán razon de una ama de 22 años de edad , y leche de tres meses , que desea criar en casa de los padres de la criatura.

Una ama de 26 años de edad y leche de dos meses , desea criatura para criar en su casa : darán razon de ella en casa la viuda del mayor de Monjuich , en la calle del Conde del Asalto , núm. 20 , primer piso.

Juan Ventura , ropavejero , que vive detras de Santa Catalina , informará de una ama que tiene la leche de cuatro meses y desea criar en casa de los padres de la criatura.

*Nota.* La carrera para la pompa fúnebre del Excmo. Señor D. Luis Lacy seguirá desde la plaza de la Cucurulla , por la calle de los Boters , plaza Nova &c. en lugar de pasar por la de los Arcos , segun se anunció en el diario de ayer , siguiendo en lo demas conforme en el queda prevenido.

*Teatro.* Hoy á las ocho y media se egecutará la misma funcion de ayer.

<i>Cambios del dia 27.</i>	
Londres 35 $\frac{1}{2}$ .	Madrid $\frac{1}{4}$ p. c. d. á 4 dias fijos.
Paris de 15 $\frac{10}{100}$ á 15 $\frac{20}{100}$ .	Idem de $\frac{1}{2}$ á 1 p. c. á 8 dias vista.
Marsella 15 $\frac{15}{100}$ á 30 dias fecha.	Cádiz de 2 á 2 $\frac{1}{2}$ p. c. d.
Idem 15 $\frac{25}{100}$ á 60 dias id.	Granada 3 $\frac{1}{2}$ p. c. id.
Hamburgo 89 papel.	Tarragona al par.
Génova 22 y 15 á 8 dias vista.	Vales reales setiembre 62 $\frac{1}{2}$ y 63 p. c. d.